

Procedimiento: CONAD Contratación administrativa
Num. Expediente: 47/2022/CONAD

Asunto: Informe técnico

Interesado: AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Asunto: Mesa contratación licitación **Preinforme** relativo a documentación aportada en el sobre BC "Documentación técnica".

Con fecha 12/04/2022 la mesa de contratación procedió en acto interno a la apertura y análisis del sobre A "Documentación Administrativa", y de la apertura del sobre BC de la "Propuesta Técnica", del único licitador presentado.

Con fecha 13/04/2021 se procede al análisis de la documentación relativa al sobre BC de dicho licitador.

En cuanto a la acreditación de medios materiales y personales exigidos en el expediente para el desarrollo del contrato, el licitador aporta todos los documentos y elementos de presentación obligatoria, dígase:

- Contenido de los menús normales presentados adecuados a tercera edad y variados.
- Contenidos de los menús especiales o terapéuticos presentados.
- Todas las dietas estarán compuestas por primer plato, segundo plato, postre y pan.
- Plan nutricional presentado para un mes con valoración energética, calórica, etc.
- Plantillas de menús con rotación mínima cada 4 semanas.
- Personal que va a preparar las dietas, indicando su cualificación profesional.
- Concreción del lugar donde se cocinarán las dietas.
- Contenedores con los que van a hacer la entrega a los domicilios.
- Plan de transporte para la distribución y reparto de comidas.
- Descripción del envasado, así como del sistema de conservación, de manera que se mantengan los alimentos a la temperatura idónea de consumo (frío, calor, etc.) Explicación del sistema de limpieza de contenedores (supuesto de no desechables).
- Acreditación del correspondiente nº de Registro General de Alimentos en vigor.

Respecto a los Criterios de Adjudicación establecidos en el apartado B del artículo 12 del pliego ("criterios evaluables de manera objetiva o mediante fórmula"), en base a la documentación aportada por el único licitador, la valoración de los mismos queda del siguiente modo:

Criterios de carácter sostenible en relación con productos alimenticios utilizados (máximo 20 puntos):

- Compromiso de utilización de hortalizas y verduras frescas de proximidad y temporada en la elaboración del menú como ingrediente principal del primer plato (hasta 6 puntos)	- 6 puntos
- Compromiso de utilización de producto ecológico y de proximidad como ingrediente principal del segundo plato, excepto huevos (hasta 6 puntos)	6 puntos
- Compromiso de utilización de fruta fresca, de proximidad y de temporada como postre (hasta 4 puntos).	4 puntos
- Compromiso de la licitadora de ofrecer menús especiales (hasta 3 puntos).	3 puntos
- Compromiso de utilizar huevos en los menús que sean exclusivamente del	0 puntos

Grupo 0 (Ecológico). Hasta 1 punto.	
-------------------------------------	--

Criterios de carácter medioambiental (máximo 20 puntos):

Elementos de reparto de los alimentos recipientes biodegradable(hasta 4 puntos)	0 puntos
Reparto de la ración de pan en papel reciclable u otro material biodegradable (1 punto).	1 punto
Vehículos utilizados en el transporte de alimentos (hasta 5 puntos)	2 puntos
Entrega directa desde la cocina central donde se elabora hasta Tudela, sin punto intermedio de almacenamiento (hasta 5 puntos)	5 puntos.
Distancia desde la cocina central donde se elabora hasta Tudela (hasta 5 puntos)	5 puntos.

Criterios de carácter social (hasta 10 puntos)

Compromiso para contratar a mujeres para las nuevas contrataciones, bajas y/o sustituciones que pudieran producirse del personal que esté vinculada a la ejecución del presente contrato.	10 puntos.
---	------------

Total de puntuación: 42 puntos.

(Dado que sólo hay un licitador las puntuaciones aplicadas en las fórmulas de valoración señaladas con anterioridad se corresponden a la mayor puntuación contemplada en el pliego).

En base a la documentación aportada queda acreditado el cumplimiento de los requerimientos y prescripciones técnicas contenidas en el pliego para la realización de preparación y entrega en el domicilio de alimentos para personas usuarias del Servicio de Atención a Domicilio (SAD) del M.I. Ayuntamiento de Tudela.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 19 de abril de 2022 a las 7:14:18 por la trabajadora social Eva Gonzalez Arcas.